

Buenos Aires ⁵¹ de octubre de 1994.-

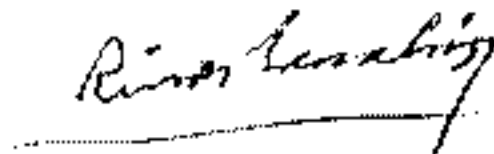
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita la contratación de los trabajos de prueba y ensayo de cargas a realizar en el edificio de Viamonte 1155 de esta Capital, conforme al presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial los trabajos de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 1.-

2º) Afectar la suma destinada a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza, cuyo importe es de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-) a la Cuenta "Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad" (05-17-00-00-01-0097-3-4-1-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (M)